

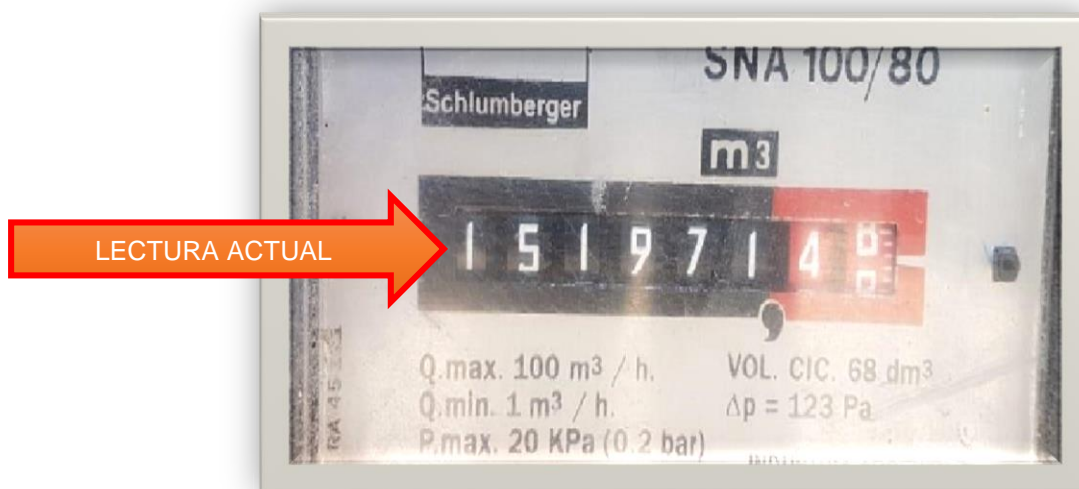
Guía para la confección y envío de la Declaración Jurada de consumo

(Resolución ENRG N° 25/20)

A partir de la vigencia de la Resolución 25/2020 del ENARGAS, mientras se extienda el aislamiento social preventivo y obligatorio establecido en el Decreto N° 297/20, los usuarios no residenciales y usuarios residenciales nuevos en el servicio, sin histórico de consumo o con datos históricos de consumo menor a un año, podrán tomar lectura del medidor y remitir a la distribuidora los datos respectivos en carácter de Declaración Jurada. Los usuarios y las usuarias deben tomar nota escrita completa de la lectura del visor numérico del medidor (los números blancos con fondo negro), remitiendo la cifra a través de los medios y canales que la distribuidora haya habilitado a tal efecto. Como medida de estricta seguridad en ningún caso deberán tomarse fotos del medidor.

Guía básica de cómo realizar una lectura del medidor y remitir a la distribuidora los datos obtenidos, bajo Declaración Jurada:

1. CÓMO TOMAR LA LECTURA DEL MEDIDOR a) Los números a tomar nota son aquellos que se encuentran en blanco con negro del visor de su medidor. (Se reitera que bajo ninguna circunstancia se deberán tomar fotos.)



b) Con los datos obtenidos, en inicio del sitio web: www.carlospazgas.com.ar, ubique el destacado: "DECLARACION JURADA DE CONSUMO" y, haciendo click sobre el mismo, podrá bajar el formulario que deberá completar y enviar por mail a carlospazgas@gmail.com indicando en el asunto: "DDJJ de Consumo" o como adjunto en un mensaje de whatsapp al 3541 -543980 o al 3541-543983.

2. CARGA DE LOS DATOS – DECLARACIÓN JURADA

Una vez que tomaste el estado del medidor, la Resolución ENARGAS N° 25/20 establece la posibilidad de remitir esa lectura bajo declaración jurada de los clientes alcanzados por esa norma. Al cargar los datos requeridos por la prestadora respectiva estás remitiendo la declaración jurada. Al ingresar, deben figurar los siguientes datos: • Nombre del titular del servicio • Número de usuario o cliente • Número de medidor • Lectura anterior del medidor • La lectura actual del medidor (Este es el consumo que deberá introducir el usuario son los números que se encuentran del visor de su medidor) • La fecha • Teléfono del usuario

A modo de ejemplo, se resaltan las ubicaciones de los datos relevantes en una factura tipo de Carlos Paz Gas



CarlosPaz Gas
MUNICIPALIDAD - COOPERATIVA INTEGRAL

Sociedad Anónima
Iva Responsable Inscripto - CUIT: 30-70856541-1
Ingresos Brutos: 0218 -11732-5
Municipalidad: 13722-3

Gas natural para todos
Florida esq. Roque Sáenz Peña - C.P. 5152 - Villa Carlos Paz
Teléfax: (03541) 439132 / 433670 / 434619 - carlospazgas@gmail.com
www.carlospazgas.com.ar
Horario de atención al público: de 7:15 a 13 horas.
En caso de emergencia por pérdida de gas:
0800 444 1289 / 439133 / 495 GAS (427)

PAGO ELECT.: 314020550130000000 SIRO: 0000103515150063426

CUENTA → Tarifa: Residencial

→ PROPIETARIO: [Redacted]

→ DIRECCION → [Redacted]

→ BIMESTRE → [Redacted]

RESIDENCIAL/COMERCIAL → CONSUMO

TITULAR DEL SERVICIO → [Redacted]

NUMERO DE MEDIDOR → 979443

LECTURA → [Redacted]

CUADROS TARIFARIOS APLICADOS

| Resolucion ENARGAS | Fecha de aplicacion | Dias | Cargo fijo | Cargo x m ³ (*) |
|--------------------|---------------------|------|-------------|----------------------------|
| 799 | 9/12/19 | 50 | 1029.544537 | 11.350714 |
| 2063 | 1/6/19 | 12 | 1091.531895 | 11.590236 |
| | | | 520.771045 | 11.397073 |
| | | | 0.000000 | 0.000000 |
| | | | 0.000000 | 0.000000 |

Tarifa ponderada \$ 97+imp.

Aviso de deuda común bajo firma: \$ 1275+imp

Cargo por reconexión: \$ 1275+imp

A pagar

Cargo Fijo 520.77
Cargo x M³ Consumo (37.10m³x\$11.397073) 422.83
Impuesto 8/IIIBB Gas Retenido Transporte 0.35
Impuesto sobre los IIIBB (Transporte) 0.78
Impuesto sobre los IIIBB (Distribucion) 55.27
Ley 25411 (Deb. y Cred. Bancarios) 4.91
Fondo Fiduciario Subs.Cons. Residencial 677.56
Diferimiento de pago Res SGE No336/19(*) 353.31
IVA. Alícuota General (21%)

Neto Gravado 1.692.47
Neto No Gravado 11.52

Total a pagar: \$ 2.047,30

LOS IMPORTES DE IVA NO PUEDEN TOMARSE COMO CREDITO FISCAL.

Fecha límite: 4/ 5/20

Vto. próxima factura: 31101003023451 Fecha de vto.: 21/ 3/20

CESP N°: [Redacted]

Evolución del consumo

| Bim. Con | CONSUMO en Mt.3 a 9.300 Cal |
|----------|-----------------------------|
| 03/20 | 74.19 |
| 01/20 | 182.28 |
| 11/19 | 427.05 |
| 09/19 | 707.05 |
| 07/19 | 375.49 |
| 05/19 | 93.66 |
| 03/19 | 80.66 |
| 01/19 | 142.72 |
| 11/18 | 1175.15 |
| 09/18 | 392.78 |
| 07/18 | 262.93 |
| 05/18 | 100.20 |
| 03/18 | 84.94 |

Factura N°: B0003-01137406

Periodo de consumo: Liquidación 1 de 2 - BIM 01/20

Suministro: 979443

Cuenta: 40-2-55-13-0/0

Fecha Límite con recargo en próxima factura: 4/ 5/20

MAR/20

3110103515150063426




CarlosPaz Gas
MUNICIPALIDAD - COOPERATIVA INTEGRAL

3. REMISIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA Una vez cumplidos los pasos anteriores, deberás oprimir “enviar” en el canal habilitado por la prestadora y de esta manera queda cumplido el envío. Se reitera que los datos consignados tendrán valor de Declaración Jurada

4. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Algunos de los datos necesarios los encontrará en su factura:

1. Número de cliente.
2. Número del medidor.
3. Consumo del bimestre actual y de los seis bimestres anteriores.
4. Nombre del titular del servicio.

5. RECLAMOS O DUDAS

Si tiene dudas o no está conforme con la facturación, la prestación del servicio, la gestión o tiene inconvenientes con el suministro, deberá contactar a la empresa que presta el servicio de gas por redes y efectuar el reclamo. La distribuidora deberá darle el número de reclamo y el plazo estimado para la resolución del problema. Si no obtiene respuesta de la empresa o ésta no le resulta satisfactoria deberá enviar un mail a reclamos@enargas.gov.ar o comunicarse al 0800-333 4444, reclamos ENARGAS.